



Resolución Ministerial

N° 333 -2014-MINAM

Lima, 07 OCT. 2014

Visto; el Memorando N° 518-2014/MINAM/DVMDERN de 25 de septiembre de 2014, del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales (e); el Informe N° 046-2014-MINAM/DVMDERN/PPNAR de 23 de septiembre de 2014, de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi – PEPENAR; la Ficha de Solicitud Autorización de Viaje al Exterior; y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante cartas de invitación OUT14/29732 y OUT14/29735, recibidas el 11 de septiembre de 2014, the Director Agricultural Resources NSW Government, Departament of Primary Industries, en el marco del proyecto N.° 64808 denominado "Build human capacity and Knowledge of biochar in Peru to address the issues of climate change with a demostration Project to: Improve soil, food security and mitigate climate change through increased carbon sequestration" implementado por el Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi – PEPENAR, invita al Ministerio del Ambiente, como parte de los acuerdos de cooperación, a las ciudades de Melbourne, Wollongbar y New South Wales – Mancomunidad de Australia, del 30 de octubre al 26 de noviembre y del 27 de noviembre al 28 de diciembre de 2014, respectivamente;

Que, mediante Oficio Múltiple N.° 04-2012-APCI/DPP de 28 de febrero de 2012, la Directora (e) de Políticas y Programas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, comunica al Ministerio del Ambiente que la Agencia Australiana de Desarrollo Internacional – AusAID, aperturó la convocatoria para los fondos concursales del Programa de Cooperación Internacional para el Sector Público (PSLP); en el marco de dicha convocatoria el Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi – PEPENAR, está ejecutando e implementando el Acuerdo de Cooperación N° 64808, celebrado con AusAID y NSW Department of Primary Industries of Australia, mediante el cual se aprobó el proyecto "Build human capacity and Knowledge of biochar in Peru to address the issues of climate change with a demostration Project to: Improve soil, food security and mitigate climate change through increased carbon sequestration";

Que, dicho proyecto tiene como objetivo desarrollar capacidades en nuestro país, respecto a la producción de biocarbón y su aplicación al suelo, que ayuden al país a articular una respuesta efectiva frente al cambio climático, así como lograr el desarrollo rural;

Que, en el citado proyecto de cooperación se incluyeron una serie de compromisos a cumplir por parte del MINAM y NSW Department of Primary Industries of Australia, a través de los diferentes especialistas involucrados. Dentro de los acuerdos de cooperación se detalla el desarrollo de capacidades en nuestro país por especialistas australianos, y en Australia por especialistas peruanos, estas capacitaciones contribuirán con la retribución técnica para el proyecto, puesto que los métodos aprendidos deberán ser aplicados y transferidos por medio de ensayos;



Que, como parte de los acuerdos listados en el Proyecto, se incluyeron diversos módulos, los cuales tienen como meta principal, el desarrollo de capacidades en mecanismos de intercambio y secuestro de Carbono a través de Mecanismos de Desarrollo Limpio – MDL de la Organización de las Naciones Unidas, así como, asegurar la sostenibilidad ambiental en el tiempo, concretar el impulso de la gobernanza ambiental y lograr el desarrollo económico sostenible por medio de tecnologías limpias;

Que, en tal sentido, resulta conveniente la asistencia y participación de las representantes del Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi – PEPENAR, dependiente del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, por ser de interés institucional; cuya asistencia no irrogará gastos al Tesoro Público por cuanto éstos serán cubiertos íntegramente por la Agencia Australiana de Desarrollo Internacional – AusAID;

Con el visado del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N.º 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N.º 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N.º 007-2008-MINAM; y, el Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM, Reglamento de la Ley N.º 27619; y, sus normas modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicios, a las ciudades de Melbourne y Wollongbar, New South Wales – Mancomunidad de Australia, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, de las representantes del Ministerio del Ambiente – MINAM, que se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Fecha de Autorización
Andrea Vanesa Lituma Sánchez Checa	Técnico en Biodiversidad	Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi	Del 30 de octubre al 26 de noviembre de 2014
Jo Annie Vanessa Merino Monterrey	Técnico en Ingeniería Forestal	Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi	Del 27 de noviembre al 28 de diciembre de 2014

Artículo 2.- Disponer que dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la realización del viaje, las servidoras cuyo viaje se autoriza mediante el artículo 1 de la presente resolución, deberán presentar un Informe detallado sobre el resultado del evento y las acciones que se deriven a favor del Ministerio del Ambiente, así como entregar un ejemplar de los materiales de trabajo obtenidos.

Artículo 3.- La presente autorización de viaje no irroga gastos con cargo al presupuesto del Ministerio del Ambiente, asimismo, no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Artículo 4.- Transcribir la presente resolución al Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi, así como a la Oficina General de Administración, para los fines correspondientes.



Regístrese y comuníquese


Manuel Pulgar-Vidal Otálora
Ministro del Ambiente